

PRIMAS DE AMPLIACIONES (€/Persona)

1. GASTOS MÉDICOS EN EL EXTRANJERO

Es obligatorio suscribirlos junto con las Garantías Principales

Días	Capitales					
	6.000 €	12.000 €	18.000 €	24.000 €	30.000 €	36.000 €
Hasta 5	10,89	18,46	23,87	28,21	31,47	33,63
Hasta 10	13,10	22,23	28,80	34,09	38,03	40,68
Hasta 17	16,77	28,51	36,96	43,63	48,67	52,00
Hasta 24	20,23	34,43	44,60	52,67	58,68	62,78
Hasta 34	23,87	40,64	52,50	62,09	69,23	74,01
Hasta 60	34,98	59,44	76,88	90,91	101,38	108,40
Hasta 90	46,73	79,43	102,73	121,46	135,47	144,81
Hasta 365	136,53	232,09	300,35	354,94	395,86	423,25

Mismas consideraciones que en modalidades anuales de Garantías Principales.

Anual Ind. ⁽¹⁾	88,80	150,85	195,20	230,74	257,35	275,09
Anual Fam. ⁽¹⁾	151,15	256,97	332,50	393,04	438,37	468,61

El límite de los gastos médicos se puede ampliar hasta 48.000 € más

2. EQUIPAJE

Puede contratarse como ampliación de las Garantías Principales o aisladamente

Días	Capitales					
	300 €	600 €	1.200 €	1.800 €	2.400 €	3.000 €
Hasta 5	10,35	20,66	43,23	70,73	102,18	137,50
Hasta 10	14,35	28,70	60,27	98,58	142,38	191,57
Hasta 17	20,15	40,24	84,28	137,94	199,20	268,13
Hasta 24	25,89	51,83	108,66	177,71	256,67	345,54
Hasta 34	34,12	68,22	142,90	233,85	337,83	454,67
Hasta 60	41,08	82,07	172,11	281,53	406,72	547,53
Hasta 90	51,48	102,82	215,26	352,22	508,89	685,04
Hasta 365	87,35	174,71	365,99	598,93	865,19	1.164,56

Mismas consideraciones que en modalidades anuales de Garantías Principales.

Anual Ind. ⁽¹⁾	56,78	113,56	237,88	389,29	562,32	756,97
Anual Fam. ⁽¹⁾	96,74	193,44	405,31	663,30	958,17	1.289,72

El límite de equipaje se puede ampliar hasta 5.400 € más. Cuando se suscriban capitales de 1.800 € o superiores, es obligatorio suscribirlos junto con las Garantías Principales: Consultar prima.

3. FALLECIMIENTO O INVALIDEZ

Puede contratarse como ampliación de las Garantías Principales o aisladamente

Días	Capitales			
	30.000 €	60.000 €	120.000 €	180.000 €
Hasta 5	14,16	28,34	56,69	84,95
Hasta 10	19,43	38,87	77,77	116,59
Hasta 17	26,61	53,31	106,54	159,85
Hasta 24	33,96	67,80	135,77	203,53
Hasta 34	44,31	88,72	177,29	266,01
Hasta 60	54,29	108,52	217,05	325,57
Hasta 90	67,29	134,63	269,22	403,76
Hasta 365	103,91	207,80	415,64	623,48

Mismas consideraciones que en modalidades anuales de Garantías Principales.

Anual Ind. ⁽¹⁾	67,50	135,05	270,19	405,25
Anual Fam. ⁽¹⁾	115,08	230,23	460,29	690,48

(1) 90 días consecutivos máximo.



TARIFAS
2010

Seguro multiasistencia de Cruceros

CRUCEROS



EUROPEA
Seguros de Viaje



MEDALLA DE PLATA AL MÉRITO EN EL SEGURO

IMPORTANTE

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la póliza

Avda. de la Vega, 24. 28108. Alcobendas. Madrid
Tel. 902 103 328 • Fax 91 457 93 02
europea@europeadeseguros.com

www.europeadeseguros.com

de viaje **más** seguros

A member of the
ERGO Insurance Group.



CRUCEROS

Seguro multiasistencia de Cruceros

GARANTÍAS PRINCIPALES

ENFERMEDAD O ACCIDENTE

EUROPEA Cruceros, a través de su Central de Asistencia especializada le cubrirá los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y/o de hospitalización que sean necesarios para su recuperación:

Cuando el percance se produzca en España.

Capital máximo **1.500 €**
En caso de receptivos: se aplicará en el País de origen.

Cuando el percance se produzca en el extranjero.

Capital máximo **15.000 €**
Máximo ampliable hasta (ver cuadro 1) **48.000 €**
En caso de receptivos: se aplicará en España.

En caso de hospitalización, y siendo ésta superior a cinco días, EUROPEA correrá con **TODOS** los gastos de traslado de un familiar hasta donde Ud. se encuentre. Además, si ésta se produce en un país distinto al de residencia habitual del Asegurado, su familiar desplazado o la persona que le acompañe en el viaje, tendrá cubierta la estancia en hotel hasta 10 días. Capital máximo **60 €/día**

Si por prescripción médica, Ud. no puede regresar, EUROPEA asumirá esta prórroga de estancia en el hotel hasta 10 días adicionales. Capital máximo **60 €/día**

REPATRIACIÓN

EUROPEA Cruceros corriendo con **TODOS los gastos**, organizará, incluso si es necesario en avión sanitario, su repatriación por estas causas:

- **Enfermedad o accidente grave durante el viaje.**
- **Fallecimiento durante el viaje.**

Si viaja acompañado por otro asegurado, éste también podrá ser repatriado.

Además, si a causa de fallecimiento u hospitalización en España de un familiar directo o siniestro grave en su hogar, Ud. debe regresar anticipadamente, EUROPEA cubrirá los billetes de ida y vuelta. **Billete de ida y vuelta de una persona en la repatriación de menores.**

RECUPERACIÓN DE DATOS

Si durante el viaje cubierto por esta póliza, los soportes internos de almacenamiento de información, utilizados en equipos de procesamiento digital, propiedad del ASEGURADO y/o TOMADOR del seguro, sufrieran daños que ocasionaran accidentalmente la pérdida o deterioro de la información contenida en aquellos, el ASEGURADOR prestará el servicio de recuperación de dicha información.

FALLECIMIENTO O INVALIDEZ

Indemnización en caso de muerte o invalidez permanente a consecuencia de accidentes acaecidos durante los viajes y estancias fuera del domicilio habitual.

Capital máximo **6.000 €**
Máximo ampliable hasta (ver cuadro 3) **180.000 €**

EQUIPAJE

EUROPEA Cruceros, a su regreso del viaje, le reembolsará el valor del daño causado:

Por pérdidas o daños causados por el transportista, o por robo.

Capital máximo **600 €**
Máximo ampliable hasta (ver cuadro 2) **5.400 €**

Por los gastos en los que tenga que incurrir, para la compra de artículos de primera necesidad, como consecuencia de retrasos en la entrega por el transportista, superior a 24 horas.

Capital máximo **60 €**

Otros gastos, como los de sustitución de documentos de viaje por pérdida o robo, los de apertura y reparación de la caja de seguridad del hotel por pérdida de la llave, o los del cerrajero para abrir la puerta de su vivienda a su regreso. Capital máximo por concepto **60 €**

DEMORAS

EUROPEA Cruceros le reembolsará los gastos en los que incurra.

Por cada 6 horas de demora 90 €.

Capital máximo **270 €**

Además, en caso de no poder viajar a causa de cancelación de la salida por huelga, overbooking, por accidente en el traslado al puerto, aeropuerto, estación, etc; pérdida de una conexión, se le reembolsarán los gastos en los que incurra para regresar a su domicilio. Capital máximo **90 €**

EUROPEA también le reembolsará los gastos en los que incurra como consecuencia de **demoras en la llegada del medio de transporte.** Capital máximo **90 €**

RESPONSABILIDAD CIVIL

EUROPEA Cruceros se hará cargo de las indemnizaciones, fianzas y costas judiciales a las que tenga que hacer frente por daños involuntarios causados a terceras personas o cosas. Capital máximo **90.000 €**

ADEMÁS, QUEDAN INCLUIDAS:

- La transmisión de mensajes urgentes.
- La búsqueda, localización y envío del equipaje perdido, robado o demorado.
- La gestión para anular sus tarjetas perdidas o robadas.
- Ayuda en viaje.
- Servicio de Intérprete.

de viaje **más** seguros

PRIMAS DE GARANTÍAS PRINCIPALES (€/Persona)

Días	Destinos		
	ESPAÑA	EUROPA*	MUNDO
Hasta 5	19,97	31,05	70,07
Hasta 10	25,17	38,69	83,76
Hasta 17	32,92	50,30	105,82
Hasta 24	40,71	61,62	126,64
Hasta 34	50,54	74,89	147,34
Hasta 60	65,52	104,40	219,10
Hasta 90	83,40	134,38	296,00
Hasta 365	183,60	339,40	898,79

* Incluidos países ribereños al Mediterráneo

Anual Ind. ⁽¹⁾	119,17	220,14	577,53
Anual Fam. ⁽¹⁾	207,90	353,10	1.009,35

Para cinco asegurados o más, consulte precios para grupos.

(1) Si Ud. viaja frecuentemente, solo o con su familia, y sus viajes no superan los 90 días consecutivos, puede optar por la modalidad anual. Con ella todos sus viajes estarán cubiertos con una sola póliza. Esta modalidad se renovará automáticamente cada año, salvo comunicación en contrario.

GASTOS DE ANULACIÓN Y REEMBOLSO DE VACACIONES

Puede contratarse como complemento de las Garantías Principales o aisladamente.

En caso de que Ud. no pueda realizar el viaje contratado, EUROPEA le reembolsa las cantidades adelantadas a la Agencia de Viajes.

Además, si como consecuencia de repatriación o regreso anticipado, se ve obligado a interrumpir sus vacaciones, EUROPEA le reembolsa el importe equivalente a los días no disfrutados.

IMPORTANTE:

Esta garantía deberá ser contratada no más tarde de la confirmación de la reserva del viaje.

PRIMAS (€/Persona)

Capitales	Precios
150 €	13,91
300 €	27,74
600 €	55,47
900 €	83,21
1.200 €	111,02
1.500 €	138,68
1.800 €	166,43
2.400 €	221,88
3.000 €	277,41
3.600 €	332,90
4.200 €	388,37
4.800 €	443,76
5.400 €	499,31
6.000 €	554,84

